

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DE BIENES

1 NÚMERO DE ACTA 3

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de la Huaura, siendo las 10:00 horas del día Jueves 02 del mes de mayo del año 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante el Formato N°04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-08/MDH-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición Insumos Para El Programa De Vaso De Leche De La Municipalidad Distrital De Huaura a fin de efectuar los actos de admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Percy Armando Jara Rea	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			
Primer Miembro	Juliana Elizabeth Espinoza Marin	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano
		Suplente			
Segundo Miembro	Evelyn Zuleyka Bernal Alcantara	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Humano
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del BLACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	
1	FOUSCAS TRADING EIRL	
2	MAKING LOGISTIC S.A.C.	20502608526
3	B & S LUCIAN S.A.C.	20604045461
4	CASEDA INVERSIONES S.A.C.	20605388478
5	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	20605429841
6	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	20606811510
7	IMPORT & EXPORT KHAMYP M & K S.A.C.	20608730681
8	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	20610213830
9	GUEMART ONCE ONCE E.I.R.L.	20610591338

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SE@CE. Evidenciándose que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SE@CE.

ITEM 1	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	25/04/2024	18:41:30
1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	25/04/2024	20:04:10
1	CONSORCIO HUAURA	25/04/2024	21:00:24

6 Acto seguido, se continua con la revisión de la documentación presentada y subsanada según acta del comité de fecha 29 de abril 2024, y según registro en el seace, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los documentos obligatorios y requisitos de calificación previstos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA (PAQUETE DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES)	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	CONSORCIO HUAURA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). Para ambos productos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados Industrialmente). Para ambos productos.	NO CUMPLE NO SUBSANO	CUMPLE	CUMPLE
g) Copia del Certificado de Inspección en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos, en el almacenamiento y transporte, sin valor oficial, a nombre del postor, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente. Los distribuidores, representantes o Intermediarios presentaran el certificado otorgado al fabricante del producto. Además, se hace la mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Saneamiento Ambiental son Desratización, Desinsectación y desinfección. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de saneamiento ambiental de conformidad a lo establecido en el D.S. N°022-2001-SA. En caso de que el postor sea fabricante, bastara que se presente el certificado de Saneamiento ambiental que contenga las actividades de desinfección, desinsectación y desratización de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental que contenga las actividades de desinfección, desinsectación y desratización del almacén y adicionalmente el certificado de saneamiento ambiental que contenga las actividades de desinfección, desinsectación y desratización de la planta de producción, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de saneamiento ambiental que contenga las actividades de desinfección, desinsectación y desratización de la planta a nombre del fabricante. Para ambos productos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración jurada de otorgar garantía por defectos de fabricación o vicios ocultos de acuerdo a Ley, con indicación de la oferta del tiempo de cobertura de su garantía y del tiempo de reposición una vez requerida la ejecución de dicha garantía. Para ambos productos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Copia de etiqueta (rotulado del producto), el mismo que deberá de cumplir con todas las exigencias legales de rotulado. Para ambos productos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración jurada de componentes nacionales, con indicación del origen nacional o importado de todos los insumos que componen el producto ofertado, en concordancia con el Art. 5° de la Ley 27470. Para ambos productos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Para las hojuelas adicionalmente se deberá de adjuntar las fichas técnicas de los elementos fortificantes utilizados o declarar mediante la declaración jurada el compromiso de presentar durante la entrega del producto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANO
l) Declaraciones juradas mediante el cual se acredite los aspectos microbiológicos, físico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANO
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	COMERCIO ALIMENTARIO SAC	A) No presenta copia de validación técnica oficial de plan HACCP vigente de la planta productora de leche evaporada. A fojas 21 de su oferta presenta la resolución Directoral N° 0184-2023/DCEA/DIGESA/SA de fecha 17/01/23 correspondiente a la planta de leche Gloria SA de Huachipa, que difiere de la resolución presentada por el Consorcio Huaura correspondiente a la misma planta, por lo que el Comité Selección al verificar dicha información en la página web de DIGESA verifico que la resolución presentada por el postor fue derogada por la Resolución Directoral N° 5722-2023/DCEA/DIGESA/SA de fecha 11/10/23, por lo que se acuerdo considera dicho documento como no presentado por no estar vigente.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
----	----------------------------------	---------------------------

1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	PAQUETE DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES
2	CONSORCIO HUAURA	PAQUETE DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
PAQUETE DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	PUNTAJE
1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	358,628.40	46.84
2	CONSORCIO HUAURA	335,930.40	50.00
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
PAQUETE DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES)			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
9.2.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	VALORES NUTRICIONALES		20
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		10
	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		8
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		10
	TOTAL PUNTAJE		94.84
	Asignación adicional del 5% por tener condición de PYME		4.74
	TOTAL PUNTAJE FINAL		99.58
9.2.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO HUAURA	
	FACTORES		PUNTAJES
	VALORES NUTRICIONALES		20
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		10
	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		8
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		3
	TOTAL PUNTAJE		91.00
	Asignación adicional del 5% por tener condición de PYME		4.55
	TOTAL PUNTAJE FINAL		95.55

ANEXO - CUADRO COMPARATIVO

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
PAQUETE			
Nº DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		
1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.		99.58
2	CONSORCIO HUAURA		95.55

ANEXO - CUADRO COMPARATIVO

11 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a calificar a las ofertas evaluadas de acuerdo a la base administrativa:			
PAQUETE DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES)			
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO HUAURA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
ORDEN PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR PRIMER LUGAR
1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.
2	CONSORCIO HUAURA
DE SER EL CASO INCLUIR:	

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



Percy Armando Jara Rea

Presidente



Juliana Elizabeth Espinoza Marin

Primer Miembro



Evelyn Zuleyka Bernal Alcantara

Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO N° 01-2024

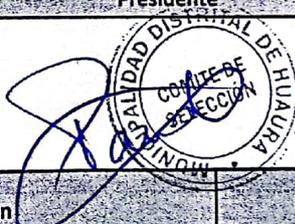
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-CS/MDH, objeto de convocatoria es la Adquisición Insumos Para El Programa De Vaso De Leche De La Municipalidad Distrital De Huaura

CUADRO COMPARATIVO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	BASE	CONSORCIO HJAURA	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.
FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES	PUNTAJES
PRECIO		50	46.84
VALORES NUTRICIONALES		20.00	20.00
- Proteinas de la Leche Evaporada	5	5	5
- Grasas de la Leche Evaporada	5	5	5
- Proteinas de las Hojueelas	5	5	5
- Grasas de las Hojueals	5	5	5
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		10	10
- Certificado Oficial de inspección higiénico sanitario de planta de Leche E.	5	5	5
- Certificado Oficial de inspección higiénico sanitario de planta de Hojuelas	5	5	5
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		8	8
- De la Leche Evaporada Entera	5	5	5
- De las Hojuelas	5	3	3
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS (Porcentaje de aceptabilidad de la ración (Leche evaporada y hojuelas)	10	3	10
TOTAL PUNTAJE		91.00	94.84

Percy Armando Jara Rea

Presidente



Júliana Elizabeth Espinoza Marín

Primer Miembro



Evelyn Zuleyka Bernal Alcantara

Segundo Miembro

